



Portabilidad: Antídoto efectivo en salud pública capítulo Sur de Guanajuato

María Inés Ramirez Chavez ¹, Eduardo Modesto Vázquez Álvarez² y Irma Flores Vásquez³

1 Salud Pública del Estado de Guanajuato., 2 Salud Pública del Estado de Guanajuato, 3 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. ramicha_9@yahoo.com.mx

El artículo 4º constitucional establece brindar atención sanitaria a todos los mexicanos el encargado de ejecutarlo es el seguro popular, que brinda atención médico-quirúrgico , farmacéutica y hospitalaria sin importar su lugar de residencia ni su capacidad de pago.

El antídoto radica en la gestión holística del proceso de compensación económica interestatal (Portabilidad) fundamentado en la norma mexicana NOM-004-SSA3-2012, sanando así las finanzas públicas sanitarias.

Al sur de Guanajuato cuna del emporio textil imán de visitantes, se establece un hospital de 2º nivel que cumple con el proceso portable de manera holística.

Durante el 2017 se generó un monto portable anual de \$2,338,745.00M.N derivado de 302 casos de éxito. Mientras que en el 2018 se obtiene \$3,384,907.24 M.N y 420 atenciones portables .

Posicionándose en el primer lugar del Estado de Guanajuato en estancias hospitalarias.

Palabras clave: Salud pública, Seguro popular, Portabilidad, Hospital de 2º nivel, Sur de Guanajuato.